

AVISO No.09-2024

Asunto: Utilización de un lenguaje sencillo, entendible y de fácil comprensión para las personas usuarias.-

A TODOS LOS DESPACHOS QUE CONOCEN MATERIA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA,
PENSIONES ALIMENTARIAS Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión número 88-2024 celebrada el 01 de octubre de 2024, artículo XLII, a solicitud de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, se dispuso, comunicar la utilización de lenguaje claro, sencillo, y de fácil entendimiento para las personas usuarias en el marco del “Manual de Redacción de Textos Jurídicos”.

“El Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, comunica a todas las personas juzgadoras que tramitan procesos de Familia, Niñez y Adolescencia, Pensiones Alimentarias y de Violencia Doméstica; que en la redacción de sus sentencias y demás resoluciones judiciales, deben utilizar un lenguaje claro, sencillo y de fácil entendimiento para las personas usuarias.

Para esos efectos deberán tomar en consideración el contenido del documento “Lenguaje claro: Manual de Redacción de Textos Jurídicos”, que ofrece pautas y recomendaciones de redacción para el personal judicial, las cuales están orientadas para lograr una comunicación clara y comprensible con la ciudadanía”.

Se insta a su atención mediante el siguiente link:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53564:manual-de-redaccion-de-textos-juridicos>

-0-

Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.”

San José, 06 de noviembre de 2024.

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia

Ref.:(10915-2024)
ediaz